



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ORFEO
SEDE CENTRAL Y DIRECCIONES TERRITORIALES
VIGENCIA NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2.019

Bogotá, 25 de enero de 2020



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450, 3451, 3452, 3491
www.parquesnacionales.gov.co



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la adecuada administración y control de las comunicaciones enviadas y recibidas por parte de cada Unidad de Decisión del Nivel Central, Territorial y Áreas Protegidas, a través del Sistema de Gestión Documental -Orfeo, lo que permita optimizar el uso del papel, agilizar el trámite de la entrega y respuesta de las mismas, así como la inclusión en sus respectivos expedientes virtuales, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2019.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que cada Unidad de Decisión del Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas administre y maneje los expedientes en la utilización del Sistema de Gestión Documental -ORFEO.
- Identificar las debilidades que se presentan en la administración y manejo del Sistema de Gestión Documental -ORFEO, con el fin de proponer las acciones correctivas requeridas.
- Recomendar las acciones de mejora encaminadas a optimizar el uso del papel, agilizar el trámite de la entrega y respuesta de las mismas, así como la inclusión en sus respectivos expedientes virtuales

ALCANCE

El alcance del Informe corresponde a la gestión desarrollada por las Unidades de Decisión del Nivel Central, Nivel Territorial y Nivel Local, en la aplicación del del Sistema de Gestión Documental-ORFEO, durante la vigencia del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.

Criterios:

1. Requisitos de las normas: MIPG
2. Requisitos Generales: Programa de Gestión Documental, procedimiento Recepción, Despacho y Distribución de Correspondencia con Código: GAINF_PR_06.





METODOLOGÍA APLICADA

Para la realización del presente informe, se parte de las Resoluciones relacionadas con la asignación de los códigos del sistema de correspondencia interna y externa, que son los códigos asignados a cada Unidad de Decisión de Parques Nacionales Naturales de Colombia: así:

Resolución 067 de febrero 25 de 2013, modificada en su primer artículo por la Resolución 287 de septiembre 11 de 2013, con 83 códigos de las unidades de decisiones; Resolución 062 de febrero 19 de 2014, con cuatro (4) códigos; Resolución 048 de febrero 02 de 2015, con un (1) código; y Resolución 390 de octubre 09 de 2018, con tres (3) códigos, para un gran total de noventa y un (91) códigos de unidades de decisión.

1. NIVEL CENTRAL

En la Tabla No.1 presentada a continuación se evidencia el reporte de los 22 Niveles de Decisión de la Sede Central, teniendo en cuenta la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013 y la Resolución No. 062 de febrero 19 de 2014.

Con la información disponible en el Sistema de Gestión Documental -ORFEO-, la cual fue exportada por cada una de las Unidades de Decisión del Nivel Central a un Excel, tomando todos los pantallazos requeridos para un total acumulado en el ejercicio de 278 pantallazos y los cuales se consolidaron para el análisis estadístico respectivo, insumo del seguimiento interno a realizarse, para el periodo seleccionado.



